



III CONCURSO DE TWEETS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DIRIGIDO A JÓVENES ENTRE 14 Y 30 AÑOS,

Organizado por la Concejalía de Juventud y concejalía de Asuntos Sociales, con motivo del Día Contra la Violencia de Género, conforme a las siguientes

BASES

Las Concejalías de Juventud y Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Béjar convocan el III Concurso de tweets contra la violencia de género, dirigido a jóvenes entre 14 y 30 años inclusive, con el objetivo de sensibilizar a la sociedad sobre este grave problema, al tiempo que se fomenta la creatividad a través de nuevas formas.

PRIMERA: OBJETO.

Premiar aquellos tweets que mejor reflejen la problemática de la violencia de género, como medio de concienciación y sensibilización a la población joven.

SEGUNDA: PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los jóvenes que tengan entre 14 y 30 años ambos inclusive, que residan en Béjar.

Se establece una única categoría, y solamente se podrá participar con un tweet por persona.

TERCERA: REQUISITOS FORMALES

Los tweets podrán contener frases, diálogos, micro relatos, o cualquier otra forma de expresión artística concretada en 140 caracteres, que potencien la sensibilización frente a la violencia de género y expresen el rechazo a esta forma de violencia. Se valorará la originalidad, el estilo, la redacción y el impacto del mensaje.

Para optar al premio, los tweets deberán mencionar al Ayuntamiento de Béjar añadiendo siempre en el tweet @aytobejar.

Además, para formalizar la participación en el concurso y verificar la autoría, cada participante deberá enviar un correo electrónico a la dirección juventud@aytobejar.com, con los siguientes datos:

- ✘ Nombre y apellidos.
- ✘ D.N.I.
- ✘ Número de teléfono.
- ✘ Tweet presentado para el concurso.
- ✘ Nombre de su perfil de twitter.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BÉJAR

JUVENTUD

No serán admitidos a concurso tweets con frases ya publicadas ni retweets. En aquellos casos en que una misma persona participe usando varios perfiles de twitter diferentes, todos sus tweets serán automáticamente eliminados del concurso.

CUARTA: PLAZO DE PRESENTACIÓN

Serán admitidos a concurso los tweets que cumplan los requisitos indicados en la base tercera, y que hayan sido publicados en nuestro twitter entre el 21 y 29 de noviembre de 2.018 a las 14:00 horas.

QUINTA: JURADO

El Jurado estará integrado por las siguientes personas:

- Concejal de Juventud: Ángel Orgaz Valle
- Concejal de Asuntos Sociales: M^a. del Castañar Rodilla
- Concejala de Cultura: Purificación Pozo García
- Personal del departamento de Juventud
- Personal del departamento de Asuntos Sociales
- Una persona del Consejo de la Juventud de Béjar

SEXTA: PREMIOS

Se establece una única categoría, con los siguientes premios:

- Una tablet y unos Auriculares inalámbricos

El fallo del jurado se dará a conocer el día 30 de noviembre de 2018.

SÉPTIMA: AUTORÍA Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las personas participantes se responsabilizan de la originalidad de las frases presentadas y de la autoría de las mismas, siendo descalificadas las candidaturas que no cumplan este requisito. Las personas premiadas presentarán en el departamento de juventud, declaración responsable de no estar incurso en prohibición para obtener la condición de beneficiarios y encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en caso de ser menores serán sus padres o tutores los que firmen la declaración.

La participación en este concurso implica la aceptación de las bases, así como la autorización para la difusión de los trabajos ganadores y el nombre de su autor o autora a través de los medios de comunicación.